



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01908-0005939-6

VISTO:

El expediente N° 01908-0005939-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ARMSTRONG”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2025-00000423-APPSF-PE#MOP de fecha 11 de Abril de 2025 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Agua y Saneamiento emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ARMSTRONG”**, emitida por la Subsecretaría de Agua y Saneamiento, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ARMSTRONG”.

Resolución Ministerial N° RES-2025-00000423-APPSF-PE#MOP de fecha 11 de ABRIL de 2025.

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N° 1:

Estimados

A los efectos del pedido de póliza como garantía de oferta para la obra de referencia, podrían indicarnos

Asegurado:

Dirección:

CUIT:

Muchas Gracias

Respuesta a la CONSULTA N° 1:

Mediante la presente se aclara que las pólizas de garantía deberán ser libradas a favor de:

Razón Social: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección: AV. ALMIRANTE BROWN N°4751 – CP 3000 – SANTA FE

CUIT: 30-71673260-2

Forma Jurídica: ORGANISMO PÚBLICO

IVA: IVA EXENTO

CONSULTA N° 2:

Estimados, buenas tardes

Envío consulta en relación a la Licitación de obra de referencia:

RUBRO D- ITEM 1 DESMONTE, LIMPIEZA, REPLANTEO Y NIVELACION DEL TERRENO: En este ítem se incluye además la limpieza del basural a cielo abierto existente en la zona del predio?

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS



SECRETARIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO

De ser afirmativo, especificar la distancia a la zona de acopio final de los residuos y toda especificación técnica adicional que consideren necesario para la correcta disposición del mismo.

Saludos

Respuesta a la CONSULTA N° 2:

Mediante la presente se aclara que, tal como se especifica en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP), Rubro D-Sub rubro D.1- Item 1:

“Se deberá retirar y trasladar al sitio que defina la Comuna / Municipio, los residuos sólidos urbanos y/o de restos de poda que se encuentren dentro del predio en sectores a afectar por tren de lagunas a construir y/o modificar conforme a planos particulares correspondientes y hasta una distancia máxima de 8 km.”

La presente obra no incluye la ejecución de las tareas propias de tratamiento o disposición específica final de los residuos sólidos urbanos y solo deberá contemplarse su remoción, carga, traslado y acopio, en el lugar a designar por el Municipio, considerando un radio de hasta 8 Km.

CONSULTA N° 3:

Estimados, buenas tardes,

Quisiéramos realizarles las siguientes consultas sobre la licitación en referencia:

- A. *Según la planilla de cotización, indica que para ambos trenes de lagunas le corresponden 13 bocas de registro a cada una, pero en el plano se observan 12 unidades. Por favor de confirmar cantidades.*
- B. *En el ítem 15 del Rubro D indica lo siguiente:*
Reposición de tejido romboidal de frente y refacción de portón de ingreso al predio de planta de tratamiento.

Por favor de detallar cantidad de cerco a reponer y su diseño además de cuál es la refacción al portón de ingreso a realizar.

- C. *Informar si se coordinara visita de obra.*
- D. *Se solicita plano de la instalación/detalle para el alumbrado de la nueva planta de tratamiento.*

Respuesta a la CONSULTA N° 3:

Mediante la presente, se aclara lo siguiente:

- A. Las cantidades expresadas en la planilla de cotización se corresponde con las cantidades a ejecutar según plano particular N°12, correspondiendo la ejecución de 12 bocas de registro para el primer tren de lagunas y 13 bocas de registro para el segundo tren de lagunas, incluida en esta última, la ejecución de la boca de registro BR13'.
- B. La reposición de tejido y elementos como columnas, tensores, bases, accesorios, etc., deberá ser de tipo olímpico según plano tipo N°15 adjunto a la licitación y las cantidades surgirán del relevamiento que realice el Oferente *in situ*.
- C. No se prevé la realización de visita de obra. No obstante, el Municipio pone a disposición el acceso a los predios para su relevamiento e inspección ocular.

 Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS



SECRETARIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO



- D. Las instalaciones de alumbrado deberán ser proyectadas por la Contratista y presentada la propuesta a la Inspección para su aprobación, con una antelación de 15 (quince) días de la fecha prevista de ejecución, por lo que no se cuenta con planos de proyecto al respecto.

ING. DANIELA BRUNO

Subdirectora de Proyectos
de Agua y Saneamiento

Secretaría de Agua y Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas

Ing. Esp. VILMA OLIVIERI

SUBSECRETARIA AGUA Y
SANEAMIENTO

MIN. DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

"AÑO 2025 – 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"

